



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
BOSQUE LA PRIMAVERA

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

CONVOCATORIA

Licitación Pública Local No. 007/2019

“UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y
GUARDABOSQUES”

De conformidad a lo establecido en artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios y artículos aplicables de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, ubicado en el domicilio Av. Vallarta No. 6503 Local E-38, Colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco C.P. 45010, con números telefónicos (33)3110-0241, 3110-1715 y 3110-0917, CONVOCA a las personas físicas/jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local No. 007/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la adquisición de "UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES", la cual se llevará a cabo con recursos ESTATALES del ejercicio 2019 y corresponde a la partida presupuestal 2711, de conformidad a lo establecido en las siguientes:

CALENARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	12 de Marzo de 2019	A partir de las 13:00 horas	Portal de la CONVOCANTE
Visita de campo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Recepción de preguntas	19 de Marzo del 2019	A partir de las 09:00 horas y hasta las 17:00 horas	Correo electrónico: vjimenez@bosquela primavera.com/jalvarado@bosquela.com que@laprimavera.com/aalvarado@bosquelaprimavera.com
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	21 de Marzo del 2019	A partir de las 14:45 horas y hasta las 15:00 horas	Domicilio de la CONVOCANTE
Acto de Junta Aclaratoria	21 de Marzo del 2019	A partir de las 15:00 horas	Domicilio de la CONVOCANTE
Registro para la Presentación de Propuestas.	25 de Marzo del 2019	De las 10:00 a las 10:15 horas	Domicilio de la CONVOCANTE.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	25 de Marzo del 2019	A partir de las 10:30 horas	Domicilio de la CONVOCANTE
Fallo de la convocatoria.	29 de Marzo del 2019	A partir de las 10:00 horas	A través página web de la convocante, correo y/o en el domicilio.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso para la adquisición de "UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES", señalados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "LICITANTES" podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"LEY"	:	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de los Servicios del Estado y sus Municipios.
"REGLAMENTO"	:	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de los Servicios del Estado y sus Municipios.
"POBALINES"	:	Políticas, Bases y Lineamientos para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
"SECRETARÍA"	:	Secretaría de Administración.
"BASES CONVOCATORIA"	O :	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
"CONVOCANTE"	:	Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera
"DOMICILIO"	:	Av. Vallarta No. 6503 Local E-38, Colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco C.P. 45010
"RUPC"	:	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
"SECG"	:	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales.
"LICITANTE"	:	La persona física o jurídica que presenta propuestas en el proceso de adquisición.
"CONTRATO"	:	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"PROVEEDOR CONTRATISTA"	O :	Participante adjudicado o que cuenta con el registro vigentes en el RUPC.
"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRA"	DE :	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos
"COMITÉ"	:	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del OPD-BLP.
"PROCEDIMIENTO"	:	Licitación Pública Local No. 007/2019 "UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"
"EL CARACTER DE LA LICITACIÓN"	:	Local
"EL MEDIO DE LA LICITACIÓN"	:	Presencial
"CRITERIO DE EVALUACIÓN"	DE :	Costo beneficio
"CONTRALORIA"	:	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana.

Las bases establecidas en la "CONVOCATORIA" de la "LICITACIÓN" se encuentran disponibles en internet: www.bosquelaprimavera.com; además estarán a disposición de los "LICITANTES" en versión impresa el día 12 de Marzo del 2019 a partir de las 13:00 horas en el domicilio de la "CONVOCANTE".

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Bienes a entregar 45 días naturales posteriores a la recepción de la orden de compra por parte de la "CONVOCANTE".

La transportación de la mercancía correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y plazo pactados.

Se considera que el "PROVEEDOR" ha entregado los productos objeto de este proceso de adquisición, una vez que el personal técnico responsable reciba a entera satisfacción el bien y se recabe la firma de recepción en la factura.

En el domicilio del Organismo Público Descentralizado Bosque de la Primavera ubicado en Av. Vallarta No, 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

3. PAGO.

El pago se efectuará 50% de anticipo y saldo a la entrega de la mercancía una sola exhibición, mediante transferencia electrónica y en moneda nacional, la factura deberá ser entregada los primeros 5 días del mes; y deberá enviar los siguientes documentos;

DOCUMENTOS PARA EL PAGO.

- a) Archivos PDF y XML enviados por correo a la siguiente dirección: vjimenez@bosquelaprimavera.com., mismos que deberán cumplir con todos los requisitos fiscales aplicables.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "CONVOCANTE" dentro de los 3 días siguientes a su recepción, indicara al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "LICITANTES" será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente licitación, los "LICITANTES" dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos.

La "CONVOCANTE" aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del registro para el acto de presentación y apertura de

propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el "LICITANTE" se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para celebración del contrato. La Dirección de padrón de proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la "LEY", así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "REGLAMENTO"; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.

5. VISITA DE CAMPO

No aplica.

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de "LICITACIÓN" podrán presentar sus solicitudes de aclaración y enviarlas al correo electrónico: yjimenez@bosquelaprimavera.com, en formato word de conformidad al anexo de solicitud de aclaraciones, a más tardar a las 17:00 horas del 19 de Marzo del 2019, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la "CONVOCANTE".

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de las 14:45 a las 15:00 horas de día 21 de Marzo del año en curso en el domicilio de la presente "CONVOCATORIA".

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 15:00 horas del día 21 de Marzo del año en curso en el domicilio de la "CONVOCANTE", donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el "LICITANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "CONVOCANTE" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "LICITANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del proceso de adquisición. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d) No se aceptarán opciones, el "LICITANTE" deberá presentar **una sola propuesta**.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- h) El "LICITANTE" en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el "LICITANTE" deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de descalificación.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3

- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

6.2 Muestras Físicas.

No se requiere muestra física.

6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la "LEY" para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 10:30 horas del día 25 de Marzo del año 2019, en el domicilio de la "CONVOCANTE" y ante la presencia del representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" y un representante de la CONTRALORÍA, de conformidad con lo señalado en el artículo 72 fracción V incisos a) - c) de la "LEY".

Los "LICITANTES" que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las 10:00 horas y cerrará a las 10:15 horas del día de la presentación y apertura de propuestas; el o los "LICITANTES" que no lleguen a la hora del registro no podrán presentar su propuesta.

Los "LICITANTES" que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el

"Manifiesto de Personalidad" anexo a estas bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.

Cualquier "LICITANTE" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se le recibirá su sobre.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) Anexo 8 (Identificación Oficial Vigente).
- h) Anexo 9 (correo electrónico oficial para recibir notificaciones).

La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 será motivo de descalificación del "PARTICIPANTE".

7.1 A. SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto se invitará a los "LICITANTES", sin embargo dicho acto se podrá llevar a cabo sin su participación.
- b) En el momento en que se indique, los "LICITANTES" registrados ingresarán a la sala de juntas llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- c) Se hará mención de los "LICITANTES" presentes;
- d) Los "LICITANTES" registrados, entregarán sus sobres cerrados en forma inviolable, con la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- e) Los sobres se entregarán al representante de la unidad centralizada de compras.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres para extraer la información contenida y el comprador verificará que se encuentre la documentación requerida.
- g) Tanto el representante de la "CONTRALORIA" como el de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- h) Se levantará acta que servirá de constancia de celebración de acto de presentación y apertura de propuestas, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas. El acta deberá estar firmada por el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" y por el representante de la "CONTRALORIA". Y estará disponible para su consulta en la oficina de la "CONVOCANTE".
- i) Las propuestas que contengan los documentos solicitados en las presentes bases serán aceptados para su posterior revisión detallada. El área requirente será la encargada de evaluar y emitir un dictamen de validación. La dirección de administración y gestión del Bosque La Primavera será la responsable de la evaluación de la documentación administrativa y la oferta económica que resulte

solvente. El área de contabilidad lo relativo a la documentación fiscal y financiera, y el área jurídica de la documentación legal.

- j) Dicho dictamen deberá ser suscrito por los respectivos representantes de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", por un representante del "ÁREA REQUERENTE" y por el integrante del COMITÉ que haya sido designado por el propio COMITÉ.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral V inciso c) del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los procedimientos de licitación pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como criterio de evaluación el de "costo beneficioso", conforme a lo señalado en el artículo 59 numeral 1 fracción XII de la "LEY", mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más conveniente para la "CONVOCANTE", considerando los criterios establecidos en propia "LEY", en este supuesto la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más conveniente, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá el numeral V inciso b) del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la "LEY".

El presente proceso de adquisición podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo "LICITANTE" o bien por partidas a más de un "LICITANTE".

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier "LICITANTE" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la "LEY".

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "LICITANTES" no se pondrán en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "LICITANTE", de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

La "CONVOCANTE" a través del "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", se descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la "LEY", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
 - b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
 - c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "LICITANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
 - d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
 - e) La falta de cualquier documento solicitado.
 - f) La presentación de datos falsos.
 - g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "LICITANTE" para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
 - h) Si se acredita que al "LICITANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
 - i) Si el "LICITANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
 - j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVANTE" en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
 - k) Cuando el "LICITANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La "CONVOCANTE" a través del "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la "LEY" y en el artículo, 74, 75 y 76 de su "REGLAMENTO" o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "LICITANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "LICITANTES".

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La "CONVOCANTE" a través del "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS", podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 72, numeral VI, VII y VIII de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- b) En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y
- c) En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

El 29 de Marzo del 2019, a partir de las 10:00 horas, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través, en la página web del ente y por correo electrónico a los "LICITANTES" sin perjuicio de que los "LICITANTE" puedan acudir a las oficinas de la "CONVOCANTE" en su "DOMICILIO", donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "CONVOCANTE" durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "PROVEEDORES" acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el procedimiento, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"

La "CONVOCANTE" resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "LICITANTE" no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la "CONVOCANTE" considere que el "LICITANTE" no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

No aplica.

Por la naturaleza de los procedimientos de licitación se llevarán a cabo a través de orden de compra.

13.4 Garantías.

13.5 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o la orden de compra y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Por Negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.6 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que el "PROVEEDOR" tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la "CONVOCANTE", se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA

13.7 Del rechazo y devoluciones.

EL "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la "CONVOCANTE" por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

No aplica.

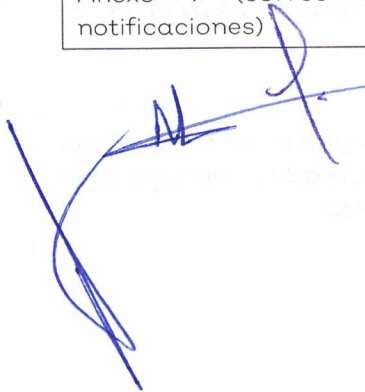
15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

No aplica.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
"UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	f)	
Anexo 8 (Identificación Oficial Vigente).	g)	
Anexo 9 (correo electrónico oficial para recibir notificaciones)	h)	



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
"UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Zapopan, Jalisco, a ____ de ____ del 2019.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA
PRESENTE:

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOTA 1:

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO (ENTREGAR POR FUERA DEL SOBRE). SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE COMITE, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley.

NOTA 2: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado"; y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder.

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
"UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
ESPECIFICACIONES

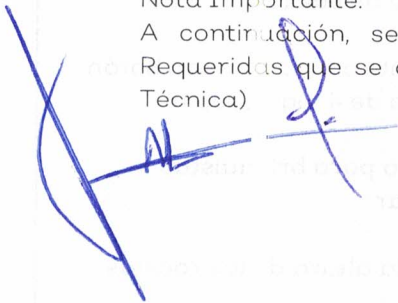
PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	ESPECIFICACIONES (MÍNIMAS CUANDO APLIQUE)	
1			<p>Chaquetón para brigadistas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color amarillo mango - 100% algodón - Con reflejante en las mangas - Con tapa cierre - Bolsas laterales con tapa y contactel - Cuello alto con cruce de contactel - Incluir el bordado de 4 logos, según especificaciones. 	
	42	Chaquetón		
	42	Pantalón tipo cargo amarillo para brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> - Color amarillo mango - 100% algodón - Con reflejante a la altura de las rodillas - Elástico en parte trasera de la cintura y con presillas 	
	43	Camisas para brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre al frente - Con pañalero y rodillera 	
	42	Pantalón tipo cargo para brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> - Bolsas con tapa y contactel - Puño con contactel en la parte de abajo del pantalón. 	
	56	Camisas para guardabosque	<p>Camisas para brigadistas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color amarillo mango 	
	56	Pantalones tipo cargo para guardabosques	<ul style="list-style-type: none"> - 100% algodón - Con reflejante en las mangas 	
	28	Chamarras para guardabosques	<ul style="list-style-type: none"> - Cuello normal, pie de cuello - Puño con botón - Dos bolsas al frente con tapa y con botón - Incluir el bordado de 4 logos, según especificaciones. 	
				<p>Pantalón tipo cargo para brigadistas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color verde militar - 100% algodón - Con reflejante a la altura de las rodillas - Con presillas - Cierre al frente - Bolsas tipo cargo - Bolsas con tapa en la parte trasera

			<p>Camisas para guardabosque</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color kaki - Tela ripstop 65% poliéster y 35% algodón - Dos bolsas frontales en delantero, con doble costura - Chaqueteras en hombros - Incluir el bordado de 4 logos, según especificaciones. <p>Pantalones tipo cargo para guardabosques</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color kaki - Tela ripstop 65% poliéster y 35% algodón - Remaches de seguridad en las bolsas delanteras arriba y abajo (trabillas) - Rodilleras con doble tela, con pliegue en rodillas - Dos bolsas tipo comando en los costados con carteras, especiales con botón de uso rudo oculto - Con cierre <p>Chamarras para guardabosques</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color verde militar - Tela ripstop 65% poliéster y 35% algodón - Con elástico en la parte baja - Dos bolsas tipo cargo con tapa, con broche de presión para cerrar - Elástico en puño - Con charreteras en hombro - Manga desmontable con cierre - Tela capitoneada al interior - Incluir el bordado de 4 logos, según especificaciones.
--	--	--	--

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan anexos con especificaciones y características técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica)




ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
"UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"

Zapopan, Jalisco, a ___ de ___ de 2019.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Prog resiv o	Cantid ad	Unidad de Medida	Articu lo	Descripción	Entregables y demás características

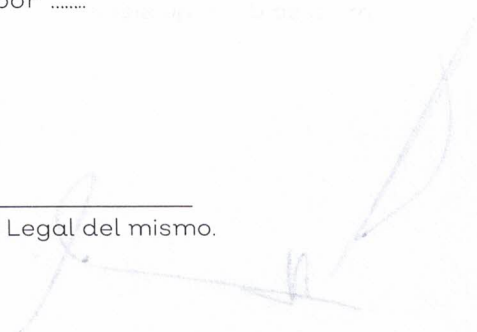
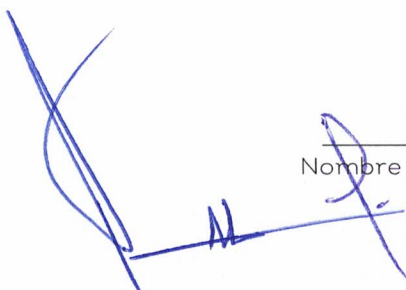
NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para del bien será por

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
"UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"

Zapopan, Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

PROPUESTA ECONÓMICA

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega)

CONDICIONES DE PAGO:

(Contado y en una sola exhibición).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZAO BOSQUE LA PRIMAVERA, opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
"UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"

Zapopan, Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA
PRESENTE

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local No. 007/2009 sin concurrencia del COMITÉ relativo a la adquisición de "UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES", (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

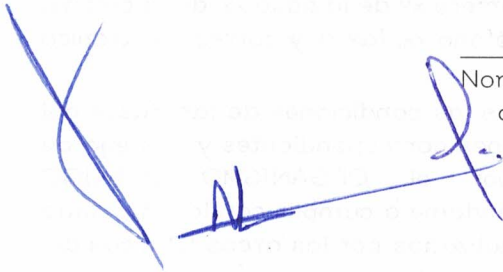
1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax rr y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por el ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes a que se refiere el presente procedimiento de licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de

adjudicación.

8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 5

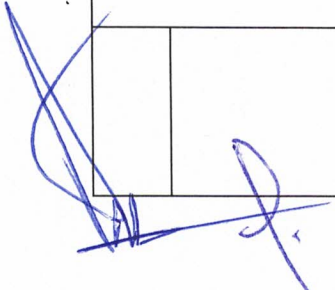
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
 "UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"

ACREDITACIÓN

Zapopan, Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA
 PRESENTE

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el procedimiento de Licitación Pública Local No. 007/2009 sin concurrencia del COMITÉ relativo a la adquisición de "UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES", así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<p><u>Para Personas Morales:</u> Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p><u>Para Personas Físicas:</u> Número de folio de la Credencial de Elector:</p>		
		

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
"UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Zapopan, Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA
PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente proceso de adquisición para la Licitación Pública Local No. 007/2009 sin concurrencia del COMITÉ relativo a la adquisición de "UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE



Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
"UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 007/2019
"UNIFORMES PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES"

Zapopan, Jalisco, a ___ de ___ del 2019.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA
PRESENTE

Correo electrónico para recibir notificaciones.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

